

Resolución de 30 de junio de 2025, del Secretario General, por la que se acuerda la fase de sugerencias en relación con el borrador de la Orden conjunta de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional y de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se establece el procedimiento para la reserva de plazas del servicio de transporte escolar en el transporte público regular de viajeros de uso general de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el borrador de la Orden conjunta de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional y de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se establece el procedimiento para la reserva de plazas del servicio de transporte escolar en el transporte público regular de viajeros de uso general de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,
En cumplimiento de las citadas normas,

RESUELVO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través del siguiente enlace al portal de tuatención:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, a fecha de la firma electrónica
El Secretario General

FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

Csv:	FDJEX3XF6VKSNDPGZME4AUKLT43ZZE	Fecha	30/06/2025 14:40:45
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

